ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016, ID N° 304.254, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016, ID N° 304.254, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION",** de conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en el ley 3439/07, y su decreto reglamentario Nro. 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y el Decreto Nro. 5174/05.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria.
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

1. DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**304.254.-**
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION"**
Modalidad	**Licitación Pública Nacional N° 01/2016.-**
Adjudicación	**Por Item.-**

2. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en el local de la Municipalidad de San Lorenzo, con los siguientes resultados:

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	MOTOR MARKET S.A	80048600 - 5	Gs. 584.000.000.-	-2-
2	KUROSU & CIA S.A	80002592 - 0	Gs. 575.429.000.-	-1-
3	CATHAY S.A	80067095 - 7	Gs. 600.000.000.-	-2-
4	MELCOR S.A	80059343 - 0	Gs. 480.000.000.-	-1-
5	S.A.C.I. H. Petersen	80002126 - 6	Gs. 540.640.000.-	-1-

3. EVALUACION

3.1.- VERIFICACIÓNDE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas en la Sección ll – "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molin
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	MOTOR MARKET S.A	KUROSU & CIA S.A	CATHAY S.A	MELCOR S.A	S.A.C.I. H. Petersen
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res. 330/07).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3.2.-EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOSDEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGODE BASESY CONDICIONES

Experiencia y Capacidad Técnica	MOTOR MARKET S.A	KUROSU & CIA S.A	CATHAY S.A	MELCOR S.A	S.A.C.I. H. Petersen
Copias de Contratos ejecutados o Facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el pliego de bases y condiciones. (Presentación de como mínimo de 1 (un) contrato o facturación dentro de los años 2013, 2014 y/o 2015).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la disponibilidad de una Unidad Comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación (dirección dellocal, barrio o compañía, ciudad, número de teléfono, línea fija y el registro de un número de línea móvil y la dirección de un correo electrónico).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Sara Espinosa de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insauralde
Jefe Auditoría

Hector U. Parodi Molin
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Loren-

Patente Comercial 1er. Semestre 2016.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

La empresa MOTOR MARKET S.A.,

*No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a lo solicitado en el PBC, Sección III.-

*En la Autorización del Fabricante presentada, no cumple con la capacidad de metros cúbicos solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, Sección III.-

*Presenta 2 catálogos, No corresponde teniendo en cuenta que la convocante no especifica ni solicita sugerencias.-

Conforme al análisis realizado a la oferta de la empresa MOTOR MARKET S.A., este Comité pudo verificar que efectivamente constituye merito suficiente para descalificarlo, **siendo DESCALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.**

La empresa, KUROSU & CIA S.A,

*No se observó:

-Copias autenticadas del Balance y/o Formulario 101 de los años: 2012, 2013 y 2014.-

El comité, nota mediante, ha solicitado dichos Documentos a la empresa, en fecha 17/08/2016 con un perentorio plazo de 24hs, habiendo contestado en forma y suficiente para la evaluación.

Además, CUMPLE con lo solicitado en el PBC y las Adendas correspondientes, y que forman parte integra del pliego de bases y condiciones.

Habiendo verificado la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos presentados en este punto se observa que el oferente presenta y cumple con todos los requerimientos del llamado, **siendo CALIFICADA su oferta para el presente proceso.**

La empresa CATHAY S.A:

*No se observó:

-Copias autenticadas del Balance y/o Formulario 101 de los años: 2012, 2013 y 2014.-

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (IAO 18.1).-

- Patente Comercial 1er. Semestre 2016.-

El comité, nota mediante, ha solicitado dichos Documentos a la empresa, en fecha 17/08/2016 con un perentorio plazo de 24hs, habiendo contestado suficientemente para este Comité, se considera que lo mencionado amerita a que su oferta quede CALIFICADO,**siendo CALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.**

La empresa MELCOR S.A.:

*No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a lo solicitado en el PBC, Sección III y posterior Addenda.-

Conforme al análisis realizado a la oferta de la empresa MELCOR S.A., este Comité pudo verificar que efectivamente constituye merito suficiente para descalificarlo, **siendo DESCALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.**

La empresa S.A.C.I. H. Petersen:

No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a lo solicitado en el PBC, Sección III, y posterior Addenda.-

Conforme al análisis realizado a la oferta de la empresa S.A.C.I. H. Petersen, este Comité pudo verificar que efectivamente constituye merito suficiente para descalificarlo, **siendo DESCALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Art. 61 punto N° 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. Se seleccionara a las Firmas **CATHAY S.A y KUROSU & CIA S.A,** como las que presentan mejor propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo constatado, las ofertas se ajustan a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Jefe Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molin
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

LAS EMPRESAS CALIFICADAS EN EL PRESENTE PROCESO SONLAS SIGUIENTES:

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
KUROSU & CIA S.A	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3 (tres últimos años): 2012, 2013 y 2014.- **Análisis** - Ratio de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad	CUMPLE
	.Experiencia y Capacidad Técnica: -Presenta Anexos.-	CUMPLE

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
CATHAY S.A	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3 (tres últimos años): 2012, 2013 y 2014.- **Análisis** - Ratio de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad	CUMPLE
	.Experiencia y Capacidad Técnica: -Presenta Anexos.-	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas por las empresas citadas en estudio, cumplen con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

4.-CONCLUSIÓNYRECOMENDACIÓNDEADJUDICACIÓN

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación y en los principios establecidos en el Art.4 Inc. **a)** "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

Empresas Sugeridas	RUC	TOTAL	ITEM
KUROSU & CIA S.A,	80002592 - 0	Gs. 575.429.000.-	-1-
CATHAY S.A	80067095 - 7	Gs. 600.000.000.-	-2-

Siendo las 12:00 horas del día 22 de agosto de 2016, finaliza el análisis de las ofertas presentadas EN EL MARCO DEL PROCESO,LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016, ID N° 304.254 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION"

Es nuestro Dictamen, Salvo mejor parecer de la superioridad.-

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insauralde
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Moli
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo